REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 23 FEB 2015

DECRETO REGISTRADO Nº 320

VISTOS:

1.- Decreto Supremo Nº 1.889, que reglamenta la Carrera Funcionaria.
2.- Lo dispuesto por los Artículos 5º, 6º, 13º, 14º de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3.- Decreto Supremo Nº 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concon.
4.- El Decreto Presupuestario Nº 25 de fecha 31 de Diciembre del 2014 que aprueba el presupuesto de Salud para el año 2015.
5.- El Decreto Registrado Nº 14 de fecha 25 de Enero del 2000 que aprueba la Carrera Funcionaria de Salud.
6.- Ficha Carrera Funcionaria de DOÑA PAULA CAMPOS GALVEZ
7.- Certificado de Disponibilidad financiera nº517 de fecha 17 de febrero del año 2015
8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- RECONOZCASE a la Funcionaria Doña **PAULA CAMPOS GALVEZ** el nuevo puntaje por excedente de Capacitacion el nuevo cambio de Nivel en la Carrera Funcionaria de Salud cancelese a partir del mes de febrero del año 2015, como se indica a continuacion:

NOMBRE	JOR.	RUT.	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE			NIVEL NUEVO
				EXPER.	CAPACITACION	TOTAL	
PAULA CAMPOS GALVEZ			12	2,132	1,350.00	3,482.00	11
NUTRICIONISTA CAT. B							
JORNADA 44 HORAS							

2,- **NOTIFIQUESE** por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL
V REGION

SECRETARIO MUNICIPAL (S) **ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:
REGISTRO SIAPER
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CONTROL
DEPTO. SALUD
INTERESADO

OSG/MEG/RMR/evp